



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LA EMPRESA KAUSA + HAVAS, MEDIA NETWORK LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN EL PREDIO DE LA FACULTAD, EN EL MARCO DE UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL VIH, DESARROLLADA JUNTO A LA MARCA CONTROL Y LA FUNDACIÓN VENCER.-

San Lorenzo, 05 de noviembre de 2024
Acta N° 33 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 10656 del 28/10/2024 de BLANCA GEISER, Ejecutiva de Cuentas de KAUSA + HAVAS Media Network, por el cual hace llegar su interés en realizar una actividad en el predio de la facultad, en el marco de una campaña de concientización sobre el VIH, desarrollada junto a la marca Control y la Fundación Vencer. La actividad principal será una entrevista con uno de los influencers asociados a esta iniciativa, orientada a conectar de forma creativa y educativa con los estudiantes de la FADA, promoviendo la reflexión y la empatía hacia este importante tema.

La actividad se realizará bajo la supervisión del Centro de Estudiantes. Asimismo, solicitan autorización para colocar algunos afiches de la campaña, que pueden ser de interés y relevancia para la comunidad creativa de la FADA. También, les gustaría compartir flyers de la campaña en canales que puedan llegar a un público amplio dentro de la facultad, aprovechando que las clases finalizan el 8 de noviembre y que el flujo de personas es significativo hasta esa fecha.

Tienen prevista la entrevista para la próxima semana, por lo que agradecerían el apoyo para coordinar los detalles y obtener el visto bueno para llevar adelante esta actividad de manera efectiva.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Empresa KAUSA + HAVAS, Media Network la realización de una actividad en el predio de la facultad, en el marco de una campaña de concientización sobre el VIH, desarrollada junto a la marca Control y la Fundación Vencer.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** al Centro de Estudiantes de la FADA, la coordinación del mencionado evento.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo